

RESOLUCIÓN N°: 174/2024 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL” ID 439.499, A LA EMPRESA: ITTI S.A.E.C.A. RUC N° 80028355-4, REPRESENTANTE LEGAL: FABIÁN ROJAS AYALA.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 416/2024, de la Intendencia Municipal a través de la cual remite los documentos correspondientes a la **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL” ID 439.499**, para su consideración y aprobación con los siguientes documentos: Acta de apertura de sobres (copia); Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original); Informe Técnico (copia); Copia del informe de evaluación y cuadro comparativo de ofertas; Resolución de Adjudicación (copia); 02 (dos) Ofertas originales de las empresas: ITTI S.A.E.C.A. y PRINTEC S.A.-----

CONSIDERANDO:

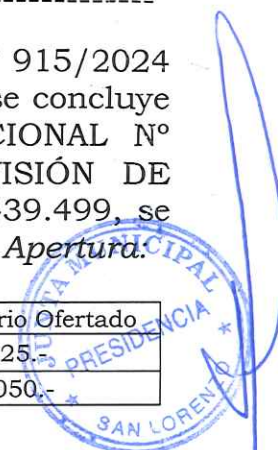
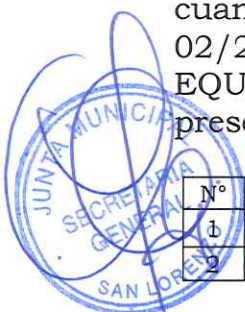
Que, por **LEY N° 7231/2024 SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212, Y 216 DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”**. Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. **Si no se expidiere en el plazo de veinte días** computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.-----

Que, la **LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, establece en el Artículo 34 – “Procedimientos convencionales de contratación: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía...”-----

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 915/2024 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL” ID 439.499, se presentaron 2 (dos) ofertas detalladas a continuación, según Acta de Apertura:-----

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	ITTI S.A.E.C.A.	80028355-4	Gs. 825.-
2	PRINTEC S.A.	80018668-0	Gs. 1050.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, en base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9.823/2023, recomienda la ADJUDICACIÓN a la empresa ITTI S.A.E.C.A.-----



RESOLUCIÓN N°: 174/2024 (CIENTO SETENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPO A COMODATO. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL” ID 439.499, A LA EMPRESA: ITTI S.A.E.C.A. RUC N° 80028355-4, REPRESENTANTE LEGAL: FABIÁN ROJAS AYALA.-----

-2/2-

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 45/2024.

Que, el Dictamen N° 132/2024 de la Comisión Asesora de Hacienda fue aprobado por mayoría.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la adjudicación de la Licitación de menor cuantía Nacional N° 02/2024 “Servicio de impresión y copiado con provisión de equipo a comodato. Contrato abierto. Plurianual” ID 439.499, a la empresa: ITTI S.A.E.C.A. RUC N° 80028355-4, Representante Legal: Fabián Rojas Ayala, *conforme al siguiente cuadro:*

Grupo 1 - SERVICIO DE IMPRESION Y COPIADO CON PROVISION DE EQUIPO A COMODATO. CONTRATO ABIERTO.PLURIANUAL							
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 220000000 Máximo: 440000000), Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESION Y COPIADO COLOR CON PROVISION DE EQUIPOS A COMODATO.	Unidad	1,00	725	725	procedencia: Asia
2	82121701-001	SERVICIO DE IMPRESION Y COPIA MONOCROMATICA CON PROVISION DE EQUIPOS A COMODATO	Unidad	1,00	100	100	procedencia: Asia
					Total por Grupo:	825	
					Total General Calculado:	825	

Precio Total Unitario de Adjudicación: Gs. 825 (Son Guaraníes ochocientos veinte y cinco mil) IVA incluido.

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 220.000.000 (Son Guaraníes doscientos veinte millones). IVA incluido.

Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 440.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones). IVA incluido.

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ABC SANTIAGO ROJAS LOPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal